

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.863/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 123 de fecha 26 de Marzo de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. Ana María CORNAGLIA como titulares y el Prof. Juan José CONCETTI en carácter de suplente;

QUE por Nota Nº 262/12 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del C.P. Luis Enrique LAZARTE;

QUE a fs. 17 obra Acta de la Comisión conformada oportunamente, la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Geología, dado que el único postulante inscripto, C.P. Luis Enrique LAZARTE, no reúne los requisitos necesarios para acceder al cargo mencionado con anterioridad;

QUE por Nota Nº 90/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un nuevo llamado en idénticas condiciones que el anterior;

QUE mediante Nota Nº 072/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística autorizado mediante Acuerdo Nº 123 de fecha 26 de Marzo de 2012, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE, la Prof. Ana María CORNAGLIA como titulares y el Prof. Juan José CONCETTI en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística autorizado mediante Acuerdo Nº 123 de fecha 26 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. José Luis SAENZ, la Mg. Dora MAGLIONE,

///



UNPA

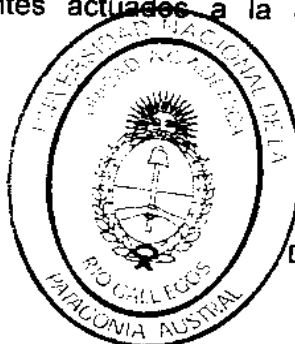
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

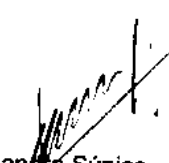
///-2-

la Prof. Ana María CORNAGLIA como titulares y el Prof. Juan José CONCETTI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

362